

1820-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cero minutos del diecisiete de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón CURRIDABAT de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n° 1631-DRPP-2025 de doce horas con trece minutos del siete de junio de dos mil veinticinco; este Departamento le indicó al partido Liberal Progresista, que la estructura del cantón Curridabat, de la provincia San José, se encontraba incompleta, debido que, se encontraba pendiente de acreditar los cargos de presidente propietario, secretario suplente, fiscal propietario y un delegado territorial propietario, debido a que, no se acreditó a Diego Roque Gómez, cédula de identidad n°119960949, como presidente propietario y delegado territorial propietario, Fabio Enrique Amador Garbanzo, cédula de identidad n°104750329, como secretario suplente y Marcela Rojas Carrillo, cédula de identidad n°110740266, como fiscal propietario, toda vez que, sus nombramientos se realizaron en ausencia sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política las respectivas cartas originales de aceptación de los cargos referidos.

Posteriormente, el día diez de junio de dos mil veinticinco, la agrupación política, presenta en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas originales de aceptación a las designaciones en ausencia en la asamblea de marras de los señores Roque Gómez, Amador Garbanzo y Rojas Carrillo.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN CURRIDABAT

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
119960949	DIEGO ROQUE GÓMEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
302690992	LILIANA MARGARITA FUENTES MARTINEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
119920975	FEDERICO VILCHEZ MORALES	TESORERO PROPIETARIO
105450818	ELSA MARIA ZUMBADO MADRIGAL	PRESIDENTE SUPLENTE
104750329	FABIO ENRIQUE AMADOR GARBANZO	SECRETARIO SUPLENTE
601440267	ANA ISABEL BUSTOS ROJAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
110740266	MARCELA ROJAS CARRILLO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601440267	ANA ISABEL BUSTOS ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
105450818	ELSA MARIA ZUMBADO MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
119920975	FEDERICO VILCHEZ MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
302690992	LILIANA MARGARITA FUENTES MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
119960949	DIEGO ROQUE GÓMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido Liberal Progresista, se encuentra vigente hasta el día seis de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

C.: Exp. n.º 205-2016, partido Liberal Progresista
Ref., No.: S-08676-09371-2025